INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 5

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 6 de octubre de 2022

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº ENV-11-32-0922-22

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 03/05/2022

CONTRATISTA/ASOCIADO: DORIS LILIANA RAIGOZA CANO

IDENTIFICACIÓN ARRENDATARIO: 22136349

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $64.952.617

VALOR ADICION: $ N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $64.952.617

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 31/05/2022

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma del SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2022 o hasta agotar la partida presupuestal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):
Se elabora el presente informe con el objeto de realizar **adición** al contrato inicial

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones generales y específicas en las solicitudes de servicio realizadas, de la misma forma ha cumplido con los reportes en sus cuentas de cobros ya ejecutadas.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		24309240	Certificado de Representante Legal		N/A
Periodo de Cotización		Agosto			
Fecha de pago		14-09-2022	Certificado de Revisor Fiscal		N/A
Valor base de cotización		$ 1.000.000			
Salud		$ 125.000	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		N/A
Pensión		$ 160.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		N/A
ARL tipo de riesgo	01	$ 5.300	Período de Cotización	N/A	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el		

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

contrato/convenio (cuando aplique)		contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 0
2	Glosa[5](+)(-)	$ N/A
Valor Total a Pagar		$ 0

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	%DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$ 64.952.617,00		
Pago Acta 01	2022100	$ 359.500,00	0,55%	
Pago Acta 02	2022101	$ 5.068.700,00	7,80%	
Pago Acta 03	2022102	$ 11.293.000,00	17,39%	
Valor total de actas de pago		$ 16.721.200,00	25,74%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 48.231.417,00	74,26%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- *Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad*

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.



CONTRALORÍA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 15:21:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	22136349
Código de Verificación	221363492210906152124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número corresponden en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 206732946

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), sobre el(la) DOREY LILIANA RAMÓN CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22136349

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes debería contener las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, no certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades quince (15) por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de los descuentos de nómina de morosidad y de las sanciones pecuniarias contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se asignan a registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales competentes. En caso de homonimia o vinculación de terceras en el estudio, es responsabilidad de la Entidad validar la información que generen el siguiente en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/consultas.jsp

OLGA LUCIA TRIGOS CORTES

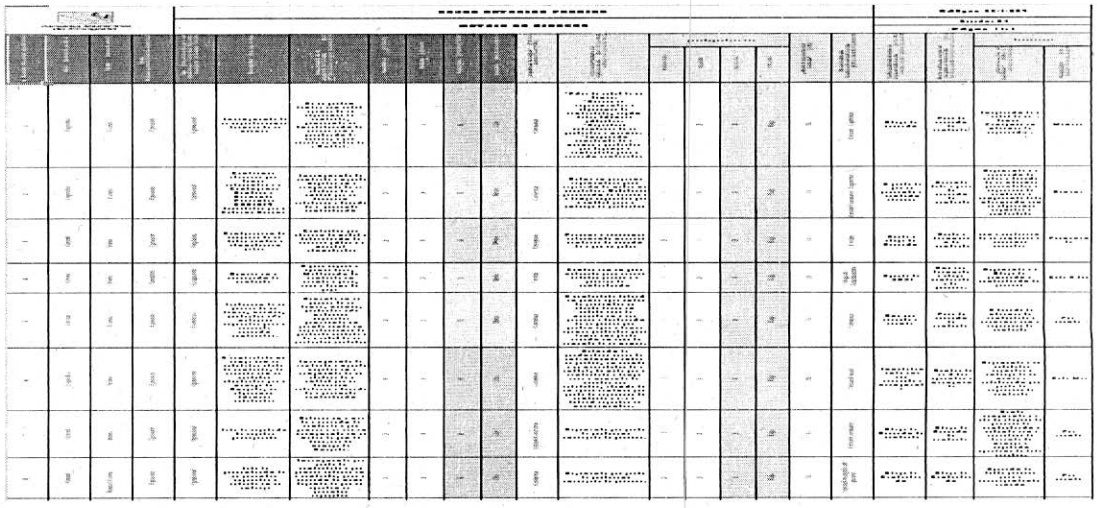
Jefe Oficina de Relacionamiento (Con El Ciudadano (E))

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado



- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.



2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

N° de Acta	Tipo *(señalar con una X)*		Valor Adicionado	Plazo Prorrogado
N/A	**Adición** *(valor)*	x	$ 0	
N/A	**Prórroga** *(tiempo)*			
N/A	**Adición y prórroga** *(valor y tiempo)*	x	$ 0	

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

N/A	**Modificación** *(cualquier otra que no implica valor o tiempo)*		

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Observaciones Administrativas:

El contrato transcurre normalmente, sin incumplimientos. Se hace claridad que las Actas de pago 2-3-4 participaron supervisores diferentes en periodos intercalados, por tal motivo se dividen en 3 facturas para el periodo de cotización de Junio Los valores facturados en las cuentas de cobro 2022101-2022102-2022103 se ajustan con una planilla ajustada 24358349, y la planilla 23490982 que se habia cotizado por el SMLV dando un total del pago del mes de junio de $2.038.800 cubriendo así el 40% del total facturado del mes de Junio por $ 16.975.200. Por tal motivo en el MTCC se deja la misma planilla Ajustada para las cuentas de cobro 2022101-2022102-2022103- esto en vista que participaron 3 supervisores distintos en el periodo del 8 junio de 2022 al 8 de julio de 2022.

El contrato transcurre normalmente, sin incumplimientos. Los valores facturados en las órdenes de trabajo se basan en la propuesta económica presentada por el contratista, las cotizaciones presentadas se ajustan a la propuesta económica.

Observaciones Jurídicas:

Envia el pago de Seguridad Social del periodo en que se realiza la supervisión parcial.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	RAIGOZA CANO DORIS LILIANA
IDENTIFICACION:	CC-22136349
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-14
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-14
FECHA DE PAGO:	2022-09-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	24309240
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24309240
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 126.000	$ 126.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 160.000	$ 160.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 5.300	$ 5.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 700	$ 290.300	$ 291.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/10/2022

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoria de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Observaciones Financieras:

Se solicita la adición de contrato toda vez que la secretaría de Educación requiere realizar mantenimiento bien Inmueble, en éste se albergaba la institución Alejandro Vélez Barrientos Sede Los Almendros, se requiere instalar chapas y mantenimiento de puertas.

Ya se cuenta con el CDP número 20221615 por valor de $ 7.000.000

2.10 Concepto de supervisión:

El presente contrato de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de bienes para las diferentes dependencias del Municipio de Envigado priorizados por la Dirección de Bienes de la Secretaría General es de vital importancia estratégica para la Administración Municipal.

El servicio de mantenimiento y reparación de bienes se presenta por demanda de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, en razón a ello, el contratista realiza los mantenimientos a los bienes de importancia estratégica para la Alcaldía de Envigado de conformidad con las especificaciones técnicas

De acuerdo con la manifestación de la necesidad de realizar unos mantenimientos y adecuaciones para un bien inmueble a cargo de la Secretaría de Educación Municipal, adjuntando para ello, una disponibilidad presupuestal por valor de $ 7.000.000., para realizar una adición al presente contrato por valor de $ 64.952.617 .y dado que la modalidad y condiciones contractuales actuales permiten la adición presupuestal para la realización de los citados mantenimientos, reparaciones y adecuaciones locativas y debido a la importancia estratégica para la Alcaldía de Envigado en su función de prestar sus trámites y servicios de manera tal que impacten de manera positiva en las necesidades de la comunidad

***2.10.1** Requerimientos:*

- No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
- No se ha producido hasta ahora ninguna situación imprevista que puede llegarse a configurar como un desequilibrio del contrato en favor de ninguna de las partes.

2.10.2 Recibido a satisfacción: (N/A)

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

- CDP adición
- Solicitud de CDP
- Formato solicitud de adiciones, modificaciones y prorrogas.

FIRMA

ADRIANA JANET BENJUMEA AGUDELO
Técnica Operativa
Dirección de Bienes